



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



---

**Resolución CNPT 43/2021**  
**Rendición mes de agosto 2021.**

15 de septiembre 2021

**VISTOS,**

La normativa que obliga a presentar la ejecución presupuestaria para imputar los gastos correspondientes por las acciones llevadas a cabo por el CNPT.

**CONSIDERANDO,**

Que los fondos corresponden a la cuenta del Banco Nación Sucursal  
050 N°0120095239;

Que los mismos han sido aplicados a la cancelación de los distintos tipos de erogaciones necesarias para el funcionamiento del organismo;

Que la rendición correspondiente al mes de agosto del año 2021 fue tratada en el plenario ordinario del día de la fecha.

**RESUELVE:**

1.- Aprobar la rendición de cuentas correspondiente al mes de agosto de 2021;



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



---

2.- Presentar como Anexo el detalle tratado en la sesión plenaria ordinaria del día de la fecha;

**FIRMADO:** Presidente Juan Manuel Irrazábal; Rocío Alconada Alfonsín; Alejandro Armoa; Diana Conti; Josefina Ignacio; Diego Lavado; María Laura Leguizamón; Francisco Mugnolo ; Ricardo Nioi ; Gustavo Palmieri.